

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

C.A. 4.11.2020

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de noviembre de 2020

En Santiago, a 4 de noviembre de 2020, a partir de las 15:00 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla de forma virtual.

Asisten:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa Araya;
Vicerrectora Académica,	Sra. Ximena Acuña Robertson;
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín;
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física,	Sra. Verónica Vargas Sanhueza;
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Solange Tenorio Eitel;
Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Jaime Galgani Muñoz;
Representante Académico de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Raquel Peñaloza Cabrera;
Representante Académico de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Erwin Frei Concha;
Representante Académico de la Facultad de Artes y Educación Física,	Sra. María José Prieto Correa;
Representante Académico de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga Hevia.

Se excusan:

Prorector,	Sr. Jaime Acuña Iturra;
------------	-------------------------

Invitados:

Director de Administración y Finanzas	Sr. Leonel Durán Durán;
Jefe de Infraestructuras	Sr. Alfredo Blanco Fuentes;
Jefe de Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas	Sr. Sergio Parra Villalobos;
Director de Docencia	Sr. Claudio Martínez Robles;
Coordinadora de la Unidad de Presupuesto	Sra. María Sepúlveda Veloso.

TABLA:

- 1) Aprobación de actas anteriores
- 2) Cuenta del Rector
- 3) Plan de Retorno
- 4) Situación Honorarios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector saluda a los presentes y verificando que se cuenta con el quorum necesario, se da por iniciada la Sesión ordinaria del Consejo Académico, de fecha 4 de noviembre de 2020.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

El Rector consulta a los miembros del Consejo si existe comentarios u observaciones respecto de las actas de sesiones anteriores.

El Secretario General indica que la decana Vargas le hizo llegar observaciones de forma que no afectan el fondo del texto. En atención a esto, el Rector comenta que es ideal que las observaciones se planteen con anticipación. Al no registrarse observaciones ni comentarios, se tienen por aprobadas las actas de sesiones anteriores.

2. CUENTA DEL RECTOR

Se da paso a la cuenta del Rector, quien en primer lugar comparte que el plan de tutoría UFRO se encuentra disponible en calidad de borrador, por lo que no tiene validación oficial. La Vicerrectora afirma que llegó a través de la Jefa de Gabinete, de parte de MINEDUC y que aún se encuentra en proceso de aprobación final.

Por otra parte, el Rector indica que los proyectos de infraestructura y las licitaciones siguen su curso. Comenta que hay dos proyectos FDI estudiantiles, uno por 5 millones y otro por 4 millones, que fueron adjudicados y están siendo gestionados por la DAE.

Agrega que en el CUECH y CRUCH se han tenido sesiones relativas al proyecto de presupuesto. Fruto de estas discusiones, dentro del CUECH se emitió una carta dirigida al Ministerio de Hacienda, en la que se señalan las iniciativas que se estiman necesarias para enfrentar las dificultades financieras que tienen las universidades estatales, fundamentalmente aquellas referidas a los efectos de la pandemia, que ha hecho compleja la situación económica de todas las universidades. Detalla que dentro de las iniciativas existen algunas que no irrogan gasto al Estado, sino que se trata de cambios legales que permitan tomar decisiones con el objeto de acceder a recursos, internos o financiamiento a través de la banca. Comenta que leyó un informe acerca de la presentación que realizó el Ministro de Hacienda ante el Congreso, y que no se observa buena disposición y que incluso, se desprende de sus palabras una sensación de reproche hacia las universidades públicas y en general hacia las instituciones públicas, que mucho piden y poco hacen en austeridad.

Indica que entre los temas planteados se encuentra el atender los efectos inconvenientes de la aplicación del artículo 48 de la ley 21.094 que modifica la modalidad de contratación de honorarios a solo actividades no habituales. Añade que este requerimiento legal tiene a las universidades estatales muy afligidas, provocando discusión interna en las comunidades, ya que implica costos altísimos, prácticamente inviables que desajustan cualquier presupuesto. Por esto, el próximo año se prevé un escenario de crisis mayor, si además se considera una probable baja en las matrículas, ya que buena parte del financiamiento se funda en los aranceles que pagan los estudiantes, mayormente financiados por gratuidad y becas en UMCE.

El Rector señala desconocer si por efecto de esta carta o porque se le hizo presente al subsecretario de educación superior en última sesión de CUECH, la directora ejecutiva de CUECH, Alejandra Contreras, solicitó a los rectores que le enviaran los cálculos que se están haciendo en las universidades que grafiquen las dificultades de aplicación del artículo 48. Comenta que le preguntó a la directora ejecutiva por las expectativas frente a este tema, quien señaló que es una buena señal que se solicite esta información, ya que da cuenta de voluntad por tratar este tema y buscarle una salida, la que puede ser la postergación de la aplicación o alguna precisión a la ley, en el sentido de que las universidades puedan actuar con un criterio más claro y preciso.

Por otra parte, el Rector comenta el caso de la Directora de Investigación, quien fue intervenida quirúrgicamente. Agrega que debiera ser subrogada por la Vicerrectora, sin embargo, dado a lo atareada que se encuentra y por encontrarse el Prorector a su vez con licencia médica, la responsabilidad recae en los Decanos. En atención a las reuniones sostenidas y criterios de disponibilidad, don Jaime Galgani subrogará a la Directora de Investigación. Asimismo, la directora técnica de la DAE, enfermera Giselle Camiroaga será subrogada por la matrona-obstetra, Sra. Lucy Burgos.

El Rector expresa no tener más temas que comentar, por lo que da por finalizada su cuenta.

A su vez, la Vicerrectora señala que debe realizar una precisión. Comenta que leyó con detención la comunicación enviada por MINEDUC y en realidad, el decreto que designa a la UFRO como universidad tutora se encuentra completamente tramitado, y que fue recibido extraoficialmente, por lo que se está a la espera de la notificación oficial.

El consejero Frei, respecto de la información solicitada por la directora ejecutiva del CUECH, comenta no haber comprendido quien la solicita en primera instancia.

El Rector precisa que el CUECH es el conducto, pero la solicitud la hizo la Subsecretaría de Educación Superior.

A su vez, el decano Vargas consulta si es que el cambio de techumbres del edificio del departamento de Física y Química se encuentra contemplado en los planes de infraestructura.

El Rector responde afirmativamente y agrega que de hecho se encuentra en proceso de licitación.

3. PLAN DE RETORNO

El Secretario General da la bienvenida al Director de Administración y Planificación, Sr. Leonel Duran, al Jefe de Infraestructura, Sr. Alfredo Blanco y al Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Sr. Sergio Parra.

Toma la palabra el director Duran y señala que se expondrá a los miembros de la Junta Directiva los detalles del plan de retorno y de mantenimiento de la universidad.

Por otra parte, responde al decano Vargas indicando que se encuentra en proceso de licitación el cambio de techumbre del departamento de Física y Química. Por último, cede la palabra a Sergio Parra.

Sergio Parra expone una presentación llamada Plan de Retorno UMCE COVID-19, señala que ha sido elaborado observando las directrices entregadas por la autoridad sanitaria, propiciando el cuidado de la vida y salud de estudiantes y funcionarios.

Detalla el contexto legal de la autoridad sanitaria y las facultades que asisten a UMCE para establecer criterios y medidas para avanzar en el retorno gradual de actividades presenciales. Agrega que el plan atañe a toda la comunidad y fue elaborado por el subdepartamento de calidad de vida y bienestar del personal, apoyado por el comité de crisis, el comité paritario y la ACHS.

Se establecen cuatro etapas para la gradualidad; planificación del retorno a las actividades presenciales, preparación de instalaciones y procesos, retorno gradual de actividades y apertura total de las dependencias.

Detalla que el plan se ha trabajado sobre la base de los siguientes protocolos; protocolo de acceso general a la universidad, protocolo de derivación a la ACHS, protocolo de limpieza y desinfección, medidas sanitarias para casinos, protocolo de casos sospechosos, y el formulario de obligación de informar.

Indica que en la práctica la universidad está en la segunda etapa. A continuación, explica que, en la primera etapa se mantuvieron solo aquellas actividades presenciales de carácter indispensable. Contextualiza que esto

sucedió cuando la comuna de Ñuñoa se encontraba bajo cuarentena y en transición. Precisa las unidades que se consideraron como indispensables; la sección de portería, informática, prevención de riesgos, que sumaban un total de 15 funcionarios.

En la segunda etapa de preparación de espacios y dependencias, se dio un retorno gradual de funcionarios de la sección de mayordomía, talleres, informática y acceso a empresas externas con contratos vigentes. Su contexto fue el paso a la etapa de Preparación de la comuna de Ñuñoa. En total, fueron aproximadamente 25 a 30 funcionarios.

Agrega que actualmente están las condiciones para ingresar a la tercera etapa, de retorno gradual de actividades, pero la decisión pasa por las autoridades y los propios decanos. Requiere como condición que la comuna esté en Fase 4, de apertura inicial, lo que se da en la actualidad y agrega que se excluye de un eventual retorno a aquellos funcionarios que se encuentren en los grupos de riesgo.

Detalla que en esta etapa y una vez se cuente con los campus habilitados y las condiciones sanitarias adecuadas, se autorizará el trabajo presencial de los equipos administrativos, profesionales y académicos, debiendo ser solicitado a través de formulario. La modalidad será a través de turnos y será organizado por los decanos de cada Facultad y los directivos responsables de las unidades administrativas. El plan considera la entrega de dos mascarillas al día por funcionario, además de un protector facial reutilizable y se dispondrá de dispensadores de alcohol gel.

La fecha exacta del retorno a las actividades se definirá una vez comprobadas las condiciones de los campus por las autoridades de la Universidad. Sin embargo, destaca que es necesario considerar que lo determinado por el Consejo Académico en sesión del 31 de julio de 2020 relativo a que las clases del segundo semestre se realizarán de manera virtual. Cualquier actividad debe observar las recomendaciones de actuación para la realización de actividades presenciales en instituciones de educación superior, del MINEDUC.

Las unidades autorizadas para realizar actividades son el departamento de infraestructura, el departamento de informática, departamento de prevención de riesgos, empresas externas, las unidades académicas y administrativas que así lo soliciten. Añade que a la fecha no hay solicitudes, lo que es lógico ya que el plan aún no se hace público. Con todo, el aforo máximo por campus será de 50 personas.

Finalmente, expresa que la cuarta etapa contempla la apertura total de las dependencias, lo que requiere que Ñuñoa se encuentre en la fase de apertura avanzada del plan Paso a Paso. Una vez que las autoridades determinan la apertura total de las dependencias, la modalidad de trabajo será organizada por los decanos de cada facultad y los directivos a cargo de las unidades administrativas.

Cada etapa considera el acceso a dependencias de académicos, funcionarios, estudiantes y empresas contratistas, pero no de personas externas.

Agrega que el plan se encuentra en etapa de difusión a las distintas unidades de la Universidad, de manera de recoger comentarios y recomendaciones en vista de mejorar el plan. Una vez esté aprobado, se realizará su difusión a través de los canales adecuados. Concluye que el plan está sujeto a las condiciones sanitarias que determinen las autoridades gubernamentales y locales.

El decano Vargas solicita se comparta la presentación del Plan de Retorno UMCE COVID-19, a lo que se accede.

Por su parte, la consejera Prieto consulta si se vislumbra fecha para la aplicación de la etapa cinco, de apertura avanzada para la comuna de Ñuñoa.

A este respecto, el Sr. Sergio Parra comenta que en lo que se avanza es desarrollar actividades muy específicas previa habilitación de espacios, idealmente al aire libre y con pocas personas. Agrega que es importante recordar la decisión del Consejo Académico en cuanto a realizar las clases del segundo semestre de manera virtual. Cree que se debiera estar avanzando a la etapa tres del plan y que hoy no están dadas las condiciones para abrir totalmente las dependencias. Comenta que es necesario observar y evaluar el comportamiento de funcionarios y estudiantes si es que se desarrolla algún tipo de actividad. Concluye señalando que si se pasa a la etapa tres, las actividades autorizadas tendrán un inicio y fin que deberá respetarse, los estudiantes no podrán quedarse en el campus, conversando, por ejemplo.

El decano Galgani pregunta si es posible actualmente acceder a la Universidad para realizar labores estrictamente administrativas. Comenta que tanto él como el secretario de su facultad, por ejemplo, necesitan ir a sus oficinas.

El Sr. Sergio Parra comenta que eso es afirmativo, y detalla que el protocolo de acceso a la universidad contiene un formulario de ingreso, el que debe ser presentado con 72 horas antelación. de manera de controlar el aforo y trazar fielmente quienes acceden.

El Rector agrega que es necesario informar con el objeto de sanitizar los espacios a ser utilizados.

El decano Galgani comenta, que del tenor del discurso advierte que se trata de situaciones excepcionales y consulta si acaso no pudiera informar que quiere ir a trabajar, por ejemplo, dos veces a la semana.

El Sr. Sergio Parra le responde que actualmente ya están dadas las condiciones si quisiera concurrir a la Universidad con la periodicidad que él estime, lo que debe ser informado.

Por su parte, el consejero Frei comenta que sucede con el resto de los académicos que quisieran asistir y que no sean autoridades como el decano Galgani.

El Sr. Sergio Parra comenta que de autorizarse el plan y declarándose la etapa en que se encuentre la comuna, puede solicitarse el ingreso a la universidad por cualquier académico independiente de su cargo, lo que debe informarse con la debida antelación para tomar las providencias del caso y habilitar los accesos.

El consejero Frei expresa que se refiere al cargo, ya que entiende que el Director de departamento es responsable de las dependencias.

El Sr. Sergio Parra contesta que debe contar con la autorización del directivo superior y con eso se da acceso.

En este sentido, el director Duran precisa que las solicitudes deben ser canalizadas por la jefatura directa, se trate de decanos o directivos, quienes autorizan y planifican el trabajo a realizarse presencialmente en las etapas 3 y 4.

A su vez, el decano Vargas le comenta al consejero Frei que todo académico que desee ingresar debe solicitar la autorización correspondiente al decanato y si se trata de decanos, al director de administración y finanzas.

El Rector comenta que hay mucha responsabilidad en las autorizaciones. Comparte, además, que hubo mucho debate entre los rectores por la responsabilidad que puedan tener los jefes de servicio en casos de contagio, frente a eventuales demandas y que se toman todos los recaudos para evitar este tipo de situaciones.

El Sr. Sergio Parra agrega que el aforo es una limitación importante, el MINSAL establece aforo máximo de una persona por cuatro metros cuadrados, en lugares cerrados. A través de las autorizaciones y formularios se pretende trazar al grupo de contacto ante un eventual contagio.

El decano Vargas consulta si se tienen los resultados de la encuesta sobre las condiciones de salud de los miembros de la comunidad, en especial lo relativo a los grupos de riesgo. El Sr. Sergio Parra comenta que se están analizando los datos, pero que se han agregado las categorías de riesgo de funcionarios que cuiden adultos mayores o menores. Cuando se tenga la estadística procesada se entregará.

El decano Vargas consulta por el detalle del protocolo de casos sospechosos.

El Sr. Sergio Parra comenta que primero se identifica el espacio para aislar a la persona detectada con alta temperatura. Se considera una sala de aislamiento, se comunica a la autoridad sanitaria y posteriormente se deriva; si es funcionario a la ACHS y si es estudiante a los centros de salud con los que se trabaja, a través de la DAE. El detalle se encuentra en los protocolos de caso sospechoso y en el protocolo de derivación.

Por su parte, la decana Vargas comenta que funcionalmente parece compleja la propuesta. Ejemplifica con el aforo máximo de 50 personas, ya que actualmente se cuenta con una base de personas entre funcionarios y contratistas. Por lo mismo, se puede prestar a discrecionalidad y conflicto de interés para las autorizaciones de actividades. Por esto, sugiere elaborar un sistema de turnos para evitar tensiones en los departamentos, diferenciando actividades periódicas y otras específicas.

A este respecto, el director Duran expone que se espera que los planes se aprueben, ya que no solo ingresará personal de empresas constructoras, sino que el sistema de turnos del personal de talleres y de aseo, ya que se requiere una limpieza profunda al interior de los edificios. Por esto, pide que se moderen las expectativas y que se considere la determinación del Consejo Académico de que las actividades académicas del segundo semestre son on-line. Indica que lo que se pretende es recuperar el campus en sus aspectos de infraestructura, lo que considera un contingente importante de personal.

El Sr. Sergio Parra comenta que por ello el plan exige que las actividades estén autorizadas y que es distinto el caso del ingreso y salida para retirar algo, ya que es puntual.

A continuación, el Sr. Alfredo Blanco expone una presentación acerca del “Plan de Trabajo – Mantenimiento” del departamento de infraestructura.

Señala que el departamento de infraestructura ha realizado labores desde el primer día de la emergencia sanitaria para resguardar ambos campus, pero que los espacios interiores de las instalaciones llevan meses cerradas, por lo que es necesario un fuerte trabajo de reacondicionamiento con miras al plan de retorno. Comenta que la seguridad e integridad de los funcionarios y estudiantes es la premisa fundamental del plan.

Añade que el plan fue elaborado con todos los actores del departamento de infraestructura, como el área de jardines, portería, talleres, mayordomía, etc. Comenta que existe un protocolo de ingreso a la universidad para externos, que se entrega a todos los contratistas y que las acciones que se realizan son control de acceso a las dependencias, la supervisión de uso de EPPs y servicio de higiene ambiental.

Detalla las obras de infraestructura mayor, entre ellas, la reanudación de obras licitadas con aplicación de protocolos y medidas de seguridad. Actualmente se están desarrollando dos proyectos, la remodelación de oficinas de informática e infraestructura y la habilitación de oficina de doctores interfacultades. Los proyectos de acceso universal del departamento de castellano, la remodelación del gimnasio de preescolar y la remodelación del gimnasio de eventos UMCE, se encuentran en proceso de firma final de contrato para dar inicio a las obras. Sumado a diversos proyectos como el recambio de las techumbres de física y química, el acceso universal de artes visuales, entre otros, lo que da un monto aproximado de 800 millones en inversión. Concluye que en los últimos 4 años se han invertido aproximadamente 1.800 millones de pesos en infraestructura, lo que ha sido un gran esfuerzo por parte de la universidad.

En cuanto a la mantención de jardines y áreas verdes, expresa que se llegó al acuerdo de generar turnos de trabajo de horario reducido de los distintos funcionarios de las áreas, y ciertos días a la semana.

En el caso de mayordomía, es necesario comenzar a limpiar de forma escalonada los departamentos para habilitarlos para un eventual regreso a actividades. Este trabajo se realizará por turnos y organizados por cuadrillas de trabajo, con el fin de reducir el contacto entre funcionarios. A continuación, presenta el calendario de trabajo desde el mes de octubre e a marzo del próximo año.

Comenta que en el caso de talleres, las actividades de mantención se iniciaron en octubre de 2020, en base a turnos y horarios de trabajo. A continuación, presenta una extensa tabla de programación de actividades de mantenimiento para el área de talleres.

Concluye que es importante recalcar que el plan se ha consensuado directamente con los funcionarios y que es relevante para ellos volver a trabajar, ya que, ellos no pueden teletrabajar.

Por su parte, la decana Vargas agradece la exposición y consulta, respecto de las futuras licitaciones, cuando se definirá la cantidad de gente que se encontrará trabajando en consideraciones del aforo y la proyección a 2021.

El Sr. Alfredo Blanco comenta que las obras tienen una temporalidad acotada, la más extensa es de 45 días. Hay obras que irán terminando y otras asumiéndose, por lo que se trabaja en generar los espacios para que las empresas contratistas puedan realizar su trabajo de manera segura. Agrega que los contratistas ya deben contar con sus propios protocolos.

La decana Vargas comenta que es importante este trabajo, ya que es necesario realizar los videos institucionales, por lo que necesita tener claridad en el avance de las construcciones.

A su vez, el decano Vargas le consulta al Sergio Parra y Alfredo Blanco si pueden repetir la exposición en el consejo de su facultad el día de mañana a las 15:00.

El director Duran comenta que existe toda la disposición para presentar estos temas en los consejos de facultad y compromete asistencia. Agrega que ve necesario disponer de una carta GANT que grafique la temporalidad de las actividades, para que calce con las actividades de la academia. Por otra parte, insta a los miembros del Consejo Académico a aprobar los planes y recuerda que son un marco referencial sujeto a modificaciones.

Ante esto, el decano Vargas comenta que se podría esperar a exponer el plan ante los distintos Consejos de Facultad y una vez se recojan las opiniones que de ahí surjan, poder discutirlo en el Consejo Académico.

A este respecto, el director Duran reitera el carácter de marco referencial del plan, su propuesta es que pueda aprobarse para iniciar los trabajos de mantenimiento como están programados, ya que los plazos apremian, pero que indudablemente los planes se enriquecerán con lo que se sugiera desde los Consejos de Facultad.

El Sr. Alfredo Blanco apoya lo expuesto por el director Duran y comenta que el plan general de regreso a la universidad puede y debe ser enriquecido, que el plan de mantenimiento corre por un carril paralelo y que es necesario instalarlo, ya que hay funcionarios asistiendo actualmente lo que se necesita formalizar.

El Rector comenta que la materia pareciera escapar a las competencias del Consejo Académico, pero cree que tratándose de materias que repercuten directamente en lo académico, es deseable que la validación provenga del Consejo, ya que son quienes mejor conocen la realidad del estamento. Llama a aprobar el plan como marco referencial con la condición de que se siga perfeccionando mediante retroalimentación con los distintos estamentos.

La decana Vargas comenta que es necesario apoyar la iniciativa, de modo de avanzar. Agrega que queda claro que se podrá perfeccionar el plan, que el mundo académico, las direcciones superiores unidades de apoyo debe congeniar y ayudarse mutuamente, de manera de avanzar más rápido.

El Rector consulta a los miembros del Consejo Académico si existen reparos respecto de la aprobación de los Planes de Retorno UMCE COVID-19 y de Trabajo y Mantenimiento. Al no registrarse oposición, se tienen por aprobados.

Asimismo, agradece al Sr. Alfredo Blanco, quien se retira de la reunión y da paso al siguiente tema en tabla.

4. SITUACIÓN HONORARIOS

Rector comenta que una comisión liderada por el Secretario General y Sergio Parra, el Director de Docencia, Claudio Martínez y María Ester Sepúlveda, de la Dirección de Planificación ha analizado la situación que surge a partir del artículo 48 de la ley 21.094. A continuación, cede la palabra al Secretario General, Sr. Javier Ramírez.

El Secretario General comenta que la comisión técnica trabajó para mostrar los escenarios que se pueden afrontar, con el objeto de adoptar una decisión informada. Agrega que esta decisión implica cambios estructurales, por lo que no es deseable que venga desde la autoridad, sino que debe tomarse mancomunadamente asegurando mecanismos de participación de los actores relevantes, como en este caso, el Consejo Académico.

En primer lugar, entrega antecedentes generales; enseña que el contrato de honorarios no se encuentra definido legalmente, pero que la Contraloría General de la República entiende por él “al mecanismo de prestación de servicios que permite a la Administración, contar con la asesoría de especialista en determinadas materias, cuando requiera ejecutar labores propias de la Corporación, que presenten un carácter ocasional, específico, puntual y no habitual”¹.

Agrega que en el Estatuto Administrativo el contrato de honorarios se encuentra regulado en el artículo 11 del Estatuto Administrativo, pero desde el 2018, a través de la Ley sobre universidades estatales se incorpora el artículo 48, que limita la contratación bajo la figura de honorarios, disponiendo expresamente que “las universidades del Estado podrán contratar, sobre la base de honorarios, sólo la prestación de servicios o labores accidentales y que no sean las habituales de la institución. Las personas contratadas a honorarios se regirán por las cláusulas del respectivo contrato de conformidad a legislación civil y no les serán aplicables las disposiciones del (...) Estatuto Administrativo”.

Indica que, con esta nueva disposición, es importante determinar que se entiende por servicios o labores accidentales o no habituales, concepto controversial y que como señaló el Rector, no ha encontrado acuerdo en el CUECH. No obstante, comparte el criterio de la Contraloría General de la República que las considera como “aquellas, que siendo propias de la -Institución-, son ocasionales, es decir, circunstanciales y distintas de las realizadas por el personal de planta o a contrata”², la que considera la mejor definición a la fecha.

Detalla que a través de honorarios se desarrollan, normalmente cinco funciones en nuestra institución; apoyo administrativo, contratación de estudiantes (tutores o meritantes), contratación de funciones para el cumplimiento de proyectos, contratación de servicios profesionales y contratación de profesores para labores de docencia.

¹ Dictamen CGR N° 7.266 de 2005.

² Dictamen CGR N° 18.347 de 2004.

Por otra parte, comenta que en el marco de la implementación de la ley 21.094, la universidad se comprometió a modificar las condiciones contractuales a los funcionarios contratados en calidad de honorarios que cumplan funciones no accidentales y habituales. El plazo para este compromiso es a partir del segundo semestre de 2020, pero en vista del estallido social y la pandemia, se ha retrasado la toma de decisiones, por una serie de situaciones; incertidumbre motivada por la pandemia, tramitación de la Ley de presupuesto 2020, etc., poder asegurar la continuidad institucional de manera no presencial y la falta de un análisis económico asociado a las restricciones presupuestarias que han afectado a las instituciones del estado, la disminución de la matrícula, entre otras.

Continúa la presentación el Sr. Sergio Parra, quien expone que, en el marco del proceso de acreditación institucional de 2019, la UMCE se comprometió reforzar la optimización académica y administrativa. Detalla que se referirá a los contratos de honorarios de docencia en aula; muestra que en los años 2019 y 2020 hubo un promedio de 390 contratos a honorarios, con 4.200 horas asociadas. Comenta que la matrícula ha ido disminuyendo, desde 4.806 en diciembre de 2019 a 4.312 en 2020. Asimismo, enseña una tabla de la distribución de horarios de contratos honorarios, que muestra que hay 254 contratos menores a 12 horas, 60 superiores a 12 horas y menores a 17, y 80 contratos sobre 17 y hasta 22 horas.

Comenta que, frente a estos datos, la comisión se ha planteado sobre la base de cuatro escenarios, cada uno con diferentes consecuencias en el ámbito administrativo y presupuestario, pero que tienen como objeto servir de base para la discusión. El primero, traspasar íntegramente a los académicos por la Resolución N° 320, sin concurso. El Secretario General agrega, a este respecto, que es una medida jurídicamente compleja, ya que la Resolución 320 impone el ingreso de académicos vía concurso pero que se enseña para tenerla como marco para explicar las siguientes posibilidades. El Sr. Sergio Parra expone que este escenario implicaría un gasto anual de 10.250 millones de pesos.

En el escenario 2, los contratos de 12 o menos horas se mantienen en calidad de honorarios y se realizan concursos vía Resolución N° 320 para contratos sobre 12 horas hasta media jornada. El Secretario General a su vez, comenta que la decisión de extraer a los contratos de menos de 12 horas tiene como objeto responder a las necesidades institucionales inmediatas, ya que existen al menos 100 académicos que prestan servicios hasta por 5 horas y es coherente con otras disposiciones legales, como el artículo 8 de la ley 19.863, que señala que los funcionarios públicos podrán desarrollar actividades docentes en su jornada laboral con la obligación de compensar las horas en que no hubieren desempeñado el cargo, y es coherente con lo dispuesto en el artículo 87 del Estatuto Administrativo, que señala que todos los empleos que regula son compatibles con cargos docentes de hasta un máximo de 12 horas.

Sergio Parra señala que, considerando esos criterios, se mantienen 300 millones como honorarios, por lo que habría que traspasar 700 millones vía concurso de la Resolución n° 320. Expone los costos asociados de los concursos, que se elevan a la suma de 203 millones. En conclusión, este escenario plantea un gasto de 9.628 millones de pesos.

En el escenario 3, se mantienen los contratos de 12 o menos horas en calidad de honorarios y se crea un nuevo escalafón profesional docente. Por lo tanto, se mantienen los 700 millones a traspasar a la nueva modalidad de contrato. A través del estatuto administrativo UMCE está facultada a contratar semestralmente y se sumaría al cálculo un complemento de gasto en imposiciones hasta llegar al 22%, lo que se asumiría como institución, lo que implicaría que los 700 millones pasan a 805 millones. Bajo esta lógica no habría concurso, se cambiaría la forma de contratación. En este escenario, el gasto anual implica 7.605 millones.

El cuarto escenario, mantiene los contratos de 12 o menos horas en calidad de honorarios, se crea el nuevo escalafón, pero se hace concursos vía Resolución N°320 para aquellos académicos de media jornada, aproximadamente 50. En este escenario, el gasto anual implica 8.717 millones.

Sergio Parra concluye señalando que la estimación es solo respecto de los contratos de académicos, que es el fuerte dentro del gasto, pero se debe avanzar a analizar los honorarios del mundo administrativo.

La consejera Prieto consulta si la obligatoriedad del traspaso de funciones a contrata solo incumbe al mundo académico.

El Secretario General contesta que son todas las actividades que tengan el carácter de habitual y permanente de la institución, por lo que, si un funcionario administrativo cumple con esas características, también se le aplica el artículo 48.

Frente a esto, la consejera Prieto estima que lo mostrado es interesante pero no refleja la mirada completa, sobre todo si se considera que se ha discutido previamente que, a nivel de costos, los administrativos son superiores a los académicos.

A su vez, la decana Vargas concuerda que todos los honorarios deben ser vistos, pero que le parece interesante y consulta si en el escenario 4, los contratos serían a 8 meses o pasan a 12.

Sergio Parra comenta que ese escenario contemplaba ambas alternativas, se mantienen contratos de 4 u 8 meses, pero los concursos son traspasados por la Resolución N°320 a 12 meses.

La decana Vargas comenta que falta una contraparte de financiamiento, cual es la capacidad de hacerse cargo de los escenarios, lo razonable desde lo financiero. Por otro lado, comenta que sería interesante el plantearse cómo generar estrategias, que cosas están disponibles a cederse, gastos administrativos inútiles que se pueden liberar. Concluye que a partir de ahí se puede determinar la viabilidad de los escenarios, y que los datos hasta ahora son interesantes, pero no permiten extraer conclusiones.

Sergio Parra comenta que por eso se destacó el compromiso de la acreditación a optimizar los recursos invertidos en academia y en lo administrativo. Concuerda que el trabajo debe avanzar a contemplar todos los honorarios y desagregarlos por criterios.

La decana Vargas comenta que se debiera tener un modelo predictivo financiero con las distintas variables, competencias, técnicas, número de horas, proyección de edades, que permita establecer un tope y definir el escenario más conveniente.

A su vez, Sergio Parra comenta que la comisión tiene una propuesta de escalafón que establece mínimos, como docencia que puede ingresar al aula, es decir que no sean ayudantes y se establecen tres grados. El tiempo que se mantendrían es por la duración del contrato, considerada en semestres académicos. Se cambia de honorario a contrato con pago de imposiciones, por el período que son requeridos los servicios.

El consejero Frei consulta qué se sabe de la experiencia de otras universidades y respecto del escalafón, sugiere que participen los decanos en su elaboración.

Respecto de la experiencia de otras universidades, el Secretario General comenta el caso de la UTEM, que han decidido hacer un traspaso progresivo y la idea del escalafón para profesionales docentes. Agrega que la Universidad de Valparaíso ha trabajado una propuesta similar a la de UMCE, manteniendo los contratos a honorarios por 12 horas o menos. Por último, expresa que la mantención de los honorarios por 12 horas o menos permite despejar ciertos puntos, y constituye el camino más viable.

Sergio Parra comenta que ha participado de encuentros de directores de gestión de personas, instancia en la que incluso se ha considerado acudir a mercado público, considerar un servicio ocasional la contratación de honorarios extranjeros y honorarios nacionales. La Universidad de Valparaíso plantea que el 90% de sus contratos son menos de 12 horas, y sus docentes se desempeñan en empresas o instituciones, por lo que si

se les cambia a contratos se afectaría su carga impositiva, lo que puede provocar fuga de talentos. Por eso se habla de la posibilidad de incorporar las actividades de menos de 12 horas a actividades no habituales. La Universidad de Atacama también contempla escalafones docentes.

La decana Tenorio comenta que claramente ve que se optará por la línea de desarrollo profesional docente, lo que va a implicar que los académicos que hoy están tendrán que asumir otras tareas. Se pregunta si habrá un plan progresivo para fortalecer a los departamentos para desarrollar otras actividades académicas que no contempla la propuesta, como investigación, extensión, entre otras. Adicionalmente consulta que grado de flexibilidad tiene la propuesta o capacidad de ajuste.

La decana Vargas expone que hasta ahora solo se han centrado en el gasto, y no en los ingresos. Comenta que le gustaría ver la contraparte de cuál es la propuesta institucional del equipo económico respecto de como lograr tener más estudiantes, avanzar hacia el equilibrio, esfuerzo sostenido y diversificación de los ingresos.

El Rector responde a la decana Tenorio que la propuesta se compartirá con la comunidad académica, agrega que mañana se juntarán con el SHUMCE, y que podría darse a conocer a nivel de Consejos de Facultad, agrega que la propuesta se perfeccionará y se le adicionarán más variables.

Respecto de lo expresado por la decana Vargas, comenta que es necesario realizar un esfuerzo progresivo para diversificar los ingresos. Comenta que en su opinión el escenario 3 es el único viable. Sin embargo, comparte que no se tienen certezas, indica que los cálculos preliminares para informe de subsecretaría de educación superior podrían lograr algo, pero es incierto, sumado a la incertidumbre de matrícula, recortes presupuestarios del gobierno, recortes AFDE y en investigación, contexto pandemia, por lo que es mucho pedir una planificación prolija sin antecedentes sobre los ingresos, lo que se tendrá el próximo año.

Agrega que se están realizando esfuerzos, como el caso del Liceo 5, que la universidad sigue subsidiando en la medida de lo posible, pero se está abordando y se tomará una decisión de acá a final de año. Por otro lado, indica que el tema Fundación también se está analizando, y se tomarán decisiones. Concluye que los ingresos se deben obtener con miras a la próxima acreditación, de la mano de compromisos para la sostenibilidad de la universidad, en atención a las críticas por la alta dependencia del Estado.

Por su parte, el director de Docencia, Sr. Claudio Martínez comenta que la mayoría de las universidades han optado por escalafones distintos al académico. Indica que es difícil terminar con los honorarios, a medida que académicos pasan a la academia, se impacta las horas de docencia directa, a medida que se ganan proyectos e investigación se dejan horas de docencia directa, las que son cubiertas por honorarios, lo mismo en reemplazo por enfermedades, etc. Agrega que es necesario depurar la idea y los datos, ya que se dan casos de profesor con contrato a honorarios y contrata, entre otras situaciones, debe corregirse financieramente. Insta a los decanos a hacer llegar sus aportes para que se puedan incorporar a la propuesta. Finalmente, confirma el dato de que hay 30 mil inscritos menos para las pruebas de admisión, por lo que es muy probable un impacto en las matrículas.

La decana Vargas agrega que no solo se debe considerar el cambio de contratos, si no que la situación de la carrera académica, que es una complejidad en si misma, sin dejar de olvidar que los funcionarios tienen el antiguo anhelo de una carrera funcionaria. Concluye que la propuesta solo se preocupa de avanzar ante el requerimiento legal, pero genera un problema gigantesco de viabilidad financiera.

El Rector expresa que se ha avanzado en poner las cifras sobre la mesa, y las realidades dramáticas que se derivan de los escenarios. Añade que es indispensable completar el cuadro de gastos con los honorarios de administración y la difusión de la propuesta. Por otra parte, concluye que se abre expectativa con la solicitud de datos preliminares de cálculos solicitada por la subsecretaría de educación. Por último, recuerda que se sostendrá reunión con CHUMCE, y espera se haga presentación tanto del plan de retorno como de la situación

de los honorarios en los consejos de facultad, de modo de regular las expectativas con dosis de realismo sin perjuicio que la propuesta puede ser mejorada.

La decana Vargas comenta que le preocupa el rol de la UFRO, por lo que cree que hay que trabajar en una propuesta consensuada respecto de los honorarios y coordinar los equipos financieros de ambas universidades, además del aporte del CUECH.

No habiendo más temas por tratar, el Rector agradece a los presentes y levanta la sesión del Consejo Académico.



JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL